



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 19 3 JUL 2004

VISTO: El Expte. N° 88/2004 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ LEY PROVINCIAL N° 566 – FONDO PARA LA FINANCIAMIENTO OBRA PUERTO CALETA LA MISION", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 6° de la Resolución Plenaria N° 77/2004 se ha encomendado al Auditor Fiscal actuante el seguimiento del cumplimiento de la Ley Provincial N° 566;

Que de ello surge el Informe N° 436/04 y 440/04, suscriptos por el Auditor Fiscal y Secretario Contable, respectivamente;

Que corresponde dar carácter externo a los mismos, imponiendo de ello al Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO a los Informes N°s 436/04 y 440/04, que en copia certificada se agregan a la presente.

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas su inmediata gestión a efectos de resolver la situación generada y la responsabilidad de quienes intervinieron en el trámite, notificando de ello a este Tribunal de Cuentas en un plazo de TREINTA (30) días de recibida la presente.

ARTICULO 3°: SOLICITAR al Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas informe a este Organismo de Control, en un plazo de DIEZ (10) días de recibida la presente, la identidad de la persona responsable de la Tesorería General de la Provincia al momento de la recepción de las Notas N°s 1258/03 y 1418/03, suscriptas por el entonces Sub-Contador, que en copia se adjuntan a la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar al Secretario Contable y Auditor Fiscal actuante, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 122 / 2004 V.A.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"